



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
**COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES**

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE LLUVIAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020



Índice

1. Objetivos	3
1.1. Objetivo general	3
1.2. Objetivos específicos	3
2. Estrategia Operacional	3
3. Clasificación de las amenazas por eventos hidrometeorológicos y jerarquización de los niveles de intervención	4
4. Funciones e instituciones que se activan para la atención de amenaza por Lluvias en la República de Guatemala 2020 a nivel nacional	5
5. Respuesta escalonada para la atención de una situación RED por Lluvias en la República de Guatemala.	6
5.1. Responsabilidad operativa	7
6. Alerta	7
7. Periodo operacional del protocolo	8
7.1. Activación	8
7.2. Desactivación	8
8. Anexos	9

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Establecer lineamientos para realizar acciones de coordinación y respuesta interinstitucional para atender a la población guatemalteca ante la amenaza por lluvias en el territorio nacional.

1.2 Objetivos Específicos

- a. Definir la respuesta escalonada de forma eficaz y eficiente para la atención de una situación de Riesgo, Emergencia o Desastre -RED- por lluvias en la República de Guatemala.
- b. Definir la metodología de coordinación interinstitucional para la atención de una situación RED por lluvias en la República de Guatemala.

2. ESTRATEGIA OPERACIONAL

1. Activación de instituciones que conforman las funciones del Plan Nacional de Respuesta -PNR- para la atención de la amenaza por lluvias en la República de Guatemala 2020.
2. Declaratoria de Alerta correspondiente para la atención de la amenaza por lluvias en la República de Guatemala 2020.

3. CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS POR EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y JERARQUIZACIÓN DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



4. FUNCIONES E INSTITUCIONES QUE SE ACTIVAN PARA LA ATENCIÓN DE AMENAZA POR LLUVIAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 A NIVEL NACIONAL

Participación de instituciones del Sistema CONRED

No.	Función	Institución Rectora
	Director	Secretario Ejecutivo, Coordinador de Consejos de Desarrollo, Gobernador y Alcalde, según área territorial, con el apoyo de su Staff.
2	Administración de Albergues	CIV, SOSEP
2.1	Administración de Albergues colectivos de Emergencia y temporales	SOSEP
2.2	Albergues de Transición	CIV, SOSEP
3	Atención en Salud (física y mental)	MSPAS
4	Derechos Humanos	PDH
6	Búsqueda y Rescate	CVB, ASONBOMD, CBM
7	Atención Pre-Hospitalaria	CVB, ASONBOMD, CBM
9	Administración de Morgues Temporales	INACIF
10	Seguridad y Orden Público	MINGOB
11	Gestión de Transporte	MDN
12	Gestión de Maquinaria y Equipo	CIV
13	Gestión de Alimentos	SESAN
14	Coordinación de Asistencia y Ayuda Humanitaria	SE-CONRED
15	Administración de Centros de Acopio	MIDES
16	Coordinación de Recursos Financieros	MINFIN
17	Obras Públicas	CIV
18	Restablecimiento de Telecomunicaciones	SIT
19	Restablecimiento de Servicios de Energía	MEM, AMM
20	Servicios de Agua Potable, Saneamiento e Higiene	MSPAS

* Funciones de acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Respuesta -PNR- en el punto 4.8

De acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Respuesta -PNR- la activación de las funciones no es sinónimo de la activación del Centro de Operaciones de Emergencia -COE- en los distintos niveles, sino la competencia de las instituciones a efectuar acciones de acuerdo al periodo operacional del Protocolo Específico de Lluvias en la República de Guatemala 2020.

5. RESPUESTA ESCALONADA PARA LA ATENCIÓN DE UNA SITUACIÓN RED POR LLUVIAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Al momento de una situación RED, se activa la COLRED para dar una respuesta local inmediata, pero si ésta sobrepasa las capacidades se solicita el apoyo de la municipalidad correspondiente.



Se activa la COMRED para atender a una o varias comunidades que registren daños por una situación RED, si ésta sobrepasa la capacidad de respuesta se solicita el apoyo del siguiente escalón.



Cuando se registran daños en uno o varios municipios, se activa la CODRED, pero si la situación RED sobrepasa las capacidades de respuesta del departamento se solicita apoyo al siguiente escalón.



La CORRED se activa cuando uno o varios departamentos de su jurisdicción registran daños por una situación RED, si ésta sobrepasa la capacidad de respuesta se solicita el apoyo a nivel nacional.



5.1 Responsabilidad operativa

De acuerdo a lo que establece el Protocolo Nacional por Eventos Hidrometeorológicos, las autoridades locales, municipales, departamentales, regionales y nacionales realizarán las acciones establecidas en sus planes de respuesta, ante la ocurrencia de uno o más eventos por lluvias que requiera su intervención sin que se tenga que brindar una instrucción del nivel superior (respuesta escalonada).

Las acciones mínimas que deben realizar las coordinadoras para la reducción de desastres son:

Acciones	Nacional	Regional	Departamental	Municipal	Local
Declaratorias de alertas	X	X	X	X	
Activación de los COE	X	X	X	X	
Identificación de las áreas susceptibles a las amenazas por lluvias	X	X	X	X	X
Elaboración de protocolo por lluvias a nivel territorial	X	X	X	X	
Seguimiento al monitoreo del INSIVUMEH	X	X	X	X	X
Monitoreo de los medios de comunicación.	X	X	X	X	X
Activación de los Planes de Respuesta	X	X	X	X	X
Acciones de respuesta a situaciones de Riesgo, Emergencia o Desastre -RED-	X	X	X	X	X
Promoción de acciones de autoevacuación ante situaciones Riesgo, Emergencia o Desastre -RED-					X

6. ALERTA

Para la atención de la amenaza por lluvias en la República de Guatemala 2020, se declarará Alerta Color Amarillo Institucional a Nivel Nacional y queda a criterio de los Directores de las coordinadoras para la reducción de desastres el nivel de alerta para su respectiva jurisdicción territorial. De existir otro evento predominante se trabajará de acuerdo a la alerta declarada por éste.

7. PERÍODO OPERACIONAL DEL PROTOCOLO

7.1 Activación

De acuerdo a la información proporcionada en la perspectiva climática del mes de Abril del año 2020, emitida por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, debido a la exposición de la boca costa del pacífico al viento dominante del Sur que favorece el ingreso de aire húmedo al interior del territorio nacional, la temporada de lluvias se inicia tempranamente en esa región respecto al resto del país (15 al 25 de abril).

Adicional, de manera preliminar se espera que la temporada de lluvias 2020 en la República de Guatemala inicie de la siguiente manera:

Región	Fecha probable de IELL
Boca costa y Sur Occidente	15 al 25 de abril
Meseta Central	15 al 25 de mayo
Litoral pacífico, región Nor-Oriente y caribe	20 al 30 de mayo
Región Norte	25 de mayo al 05 de junio

Por lo expuesto anteriormente, el presente protocolo se activará el día 01 de mayo del 2020 a las 00:00 horas y funcionará de manera continua y permanente (24 horas del día). La cual se confirmará mediante el boletín hidrometeorológico especial emitido por INSIVUMEH.

7.2 Desactivación

De acuerdo a los años análogos se pronostica que la temporada de lluvias 2020 concluya a finales del mes de noviembre, la cual se confirmará mediante el boletín hidrometeorológico especial emitido por INSIVUMEH.

8. ANEXOS

8.1 Procedimientos de Respuesta por Temporada de Lluvias 2020 durante la Pandemia COVID-19 en Guatemala



COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES



PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2020 DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN GUATEMALA

De acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Respuesta -PNR- y el Protocolo Nacional de Amenazas Hidrometeorológicas, al presentarse una situación de riesgo, Emergencia o Desastre -RED- por lluvias se solicita las autoridades que resguardan el orden público durante el estado de calamidad establecido por el Decreto Gubernativo 05-2020, guardar las consideraciones correspondientes a las actividades de respuesta, evacuación y concentración de personas en albergues.

Considerando las condiciones atípicas que afectan actualmente al país por la emergencia sanitaria COVID-19 y la posibilidad de afectación por la temporada de lluvias 2020 en el territorio nacional, se solicita realizar las siguientes acciones:

ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA CONRED

- Ejecutar la función que se atribuya según el Plan Nacional de Respuesta -PNR-
- Activar los procedimientos establecidos dentro de su Plan Institucional de Respuesta -PIR-.
- Poner a disposición de las coordinadoras para la reducción de desastres (nacional, regional, departamental y municipal) personal de su institución.
- Proveer de Equipo de Protección Personal -EPP- mínimo a su personal por la emergencia sanitaria COVID-19 (mascarilla, guantes y lentes).
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- debe coordinar la presencia de personal para verificar las condiciones de seguridad sanitaria por COVID-19 en los albergues que se habiliten por temporada de lluvias 2020.

ACCIONES DE LAS COORDINADORAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

- Activar los procedimientos establecidos dentro de su plan de respuesta (Regional, departamental, municipal y local) sin que se tenga que brindar una instrucción del nivel superior.
- Declarar alerta institucional basado en el monitoreo realizado por el ente científico el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- (huracanes, tormentas tropicales, lluvias, depresiones tropicales, entre otros).
- Sistematizar la información de los efectos provocados y requerimientos al presentarse un evento por inundación, deslizamiento, fuertes vientos, entre otros.
- Socialización de boletines meteorológicos especiales del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, avisos

Avenida Hincapié 21-72 zona 13, Guatemala, C.A.
Teléfonos: (502) 2296-9100

www.conred.gob.gt

Síguenos en:





COORDINADORA NACIONAL PARA
LA REDUCCIÓN DE DESASTRES



informativos de la SE-CONRED e información emitida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- por emergencia sanitaria COVID-19 con autoridades locales de comunidades con posible afectación por la temporada de lluvias 2020.

- Verificación de los lugares que se utilizarán como albergues analizando la capacidad ocupacional para que cumplan con medidas sanitarias por COVID-19, estas pueden ser:
 - Contar con agua potable.
 - Reducir la capacidad ocupacional (NRD-2 de la CONRED) al 50%.
 - Mantener el distanciamiento social entre núcleos familiares según indicaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.
 - Tener un área de sanitización antes de ingresar al albergue.
 - Contar con contenedor para desechos Bioinfecciosos.
 - Contar con un calendario periódico de Santificación del albergue.
 - Control en la manipulación de alimentos.
 - Y otras recomendaciones que brinde el MSPAS.
- Considerar la forma de movilizar a las personas al momento de evacuar tomando en cuenta las medidas preventivas por emergencia sanitaria COVID-19.
- Gestionar los recursos de sanitización (alcohol en gel, desinfectante, cloro) y el Equipo de Protección Personal -EPP- mínimo para el personal y personas albergadas (mascarilla, guantes y lentes).

ACCIONES DE LA POBLACION

- Atender la instrucción de autoevacuación con su núcleo familiar y evitar el contacto con otras personas.
- Contar con el Equipo de Protección Personal -EPP- mínimo por la emergencia sanitaria COVID-19 (mascarilla, guantes y lentes).
- Preparar la mochila de las 72 horas, la cual debe contener:
 - Agua pura
 - Alimentos enlatados
 - Ropa y artículos de aseo personal
 - Botiquín
 - Directorio telefónico
 - Llaves (casa, vehículo, muebles, otros)
 - Caja con herramientas
 - Documentos de identificación.
- Prestar toda la colaboración a las autoridades al realizar los procedimientos de respuesta ante la emergencia.
- Si algún miembro de la familia presenta síntomas del COVID-19 reportarlo a las autoridades competentes.

Avenida Hincapié 21-72 zona 13, Guatemala, C.A.
Teléfonos: (502) 2296-9100

www.conred.gob.gt

Síguenos en:



8.2 Protocolo Operativo por huracán, tormenta tropical y depresión tropical



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

PROTOCOLO OPERATIVO HURACÁN, TORMENTA TROPICAL Y DEPRESIÓN TROPICAL



Índice

1. Objetivos	3
2. Clasificación y diferencias entre huracán, tormenta tropical y depresión tropical	3
2.1. Huracán	3
2.2. Tormenta tropical	3
2.3. Depresión tropical	3
3. Funciones e instituciones que se activan para la atención de la amenaza por huracán, tormenta tropical y depresión tropical	4
4. Periodo operacional del protocolo	5
4.1. Activación	5
5. Categorización por impacto en la República de Guatemala	7
5.1. Desactivación	7
6. Anexos	7

1. OBJETIVOS

Definir lineamientos para realizar acciones operativas para las instituciones y coordinadoras para la reducción de desastres del sistema CONRED durante la atención a la amenaza por huracán, tormenta tropical y depresión tropical.

2. CLASIFICACIÓN Y DIFERENCIAS ENTRE HURACÁN, TORMENTA TROPICAL Y DEPRESIÓN TROPICAL

2.1 Huracán

Un ciclón tropical que iguala o excede los 33 metros por segundo (64 nudos, 74 millas por hora), se denomina como un huracán (en el Océano Atlántico y en el Pacífico Nororiental y Norcentral). Los huracanes se clasifican en la escala de vientos de Saffir-Simpson según la intensidad del viento. Aquellos huracanes con vientos de las categorías 3, 4 ó 5 son huracanes de gran intensidad.

2.2 Tormenta tropical

Un ciclón tropical que exhibe vientos máximos sostenidos en la superficie durante 1 minuto desde 17.5 metros por segundo (34 nudos, 39 millas por hora) hasta 32.5 metros por segundo (63 nudos, 73 millas por hora). La convección en las tormentas tropicales típicamente se concentra en el centro, con bandas exteriores en espiral que producen mucha precipitación.

2.3 Depresión tropical

Un ciclón tropical donde la velocidad de vientos máximos sostenidos en la superficie durante 1 minuto (según se define en los estándares de los EE.UU.) es hasta 17 metros por segundo (33 nudos, 38 millas por hora). A distinción de los disturbios tropicales, las depresiones tropicales tienen una circulación cerrada.

3.FUNCIONES E INSTITUCIONES QUE SE ACTIVAN PARA LA ATENCIÓN DE AMENAZA POR LLUVIAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 A NIVEL NACIONAL

Participación de instituciones del Sistema CONRED

No.	Función	Institución Rectora
	Director	Secretario Ejecutivo, Coordinador de Consejos de Desarrollo, Gobernador y Alcalde, según área territorial, con el apoyo de su Staff.
2	Administración de Albergues	CIV, SOSEP
2.1	Administración de Albergues colectivos de Emergencia y temporales	SOSEP
2.2	Albergues de Transición	CIV, SOSEP
3	Atención en Salud (física y mental)	MSPAS
4	Derechos Humanos	PDH
6	Búsqueda y Rescate	CVB, ASONBOMD, CBM
7	Atención Pre-Hospitalaria	CVB, ASONBOMD, CBM
9	Administración de Morgues Temporales	INACIF
10	Seguridad y Orden Público	MINGOB
11	Gestión de Transporte	MDN
12	Gestión de Maquinaria y Equipo	CIV
13	Gestión de Alimentos	SESAN
14	Coordinación de Asistencia y Ayuda Humanitaria	SE-CONRED
15	Administración de Centros de Acopio	MIDES
16	Coordinación de Recursos Financieros	MINFIN
17	Obras Públicas	CIV
18	Restablecimiento de Telecomunicaciones	SIT
19	Restablecimiento de Servicios de Energía	MEM, AMM
20	Servicios de Agua Potable, Saneamiento e Higiene	MSPAS

* Funciones de acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Respuesta -PNR- en el punto 4.8

De acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Respuesta -PNR- la activación de las funciones no es sinónimo de la activación del Centro de Operaciones de Emergencia -COE- en los distintos niveles, sino la competencia de las instituciones a efectuar acciones de acuerdo al periodo operacional del Protocolo Específico de Lluvias en la República de Guatemala 2020.

4. PERIODO OPERACIONAL DEL PROTOCOLO

4.1 Activación

De acuerdo a la información proporcionada por el Centro Nacional de Huracanes -NHC- por sus siglas en inglés, la temporada de huracanes para el año 2020 inicia el día 01 de junio.

Para ésta temporada se pronostica un total de 21 formaciones en el Océano Atlántico y 21 formaciones en el Océano Pacífico siendo los nombres de éstas los siguientes:

No.	Océano Atlántico	Océano Pacífico
1	Arthur	Amanda
2	Bertha	Boris
3	Cristobal	Cristina
4	Dolly	Douglas
5	Edouard	Elida
6	Fay	Fausto
7	Gonzalo	Genevieve
8	Hanna	Hernian
9	Isaias	Iselle
10	Josephine	HOO-lee-o
11	Kyle	Karina
12	Laura	Lowell
13	Marco	Marie
14	Nana	Norbert
15	Omar	Odalys
16	Paulette	Polo
17	Rene	Rachel
18	Sally	Vance
19	Teddy	Zay
20	Vicky	Yolanda
21	Wilfred	Zeke

5. CATEGORIZACIÓN POR IMPACTO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

5.1 Desactivación

De acuerdo a los años análogos se pronostica que la temporada huracanes concluya a finales del mes de noviembre, la cual se confirmará mediante el boletín hidrometeorológico especial emitido por INSIVUMEH.

Categoría	Atlántico	Pacífico
Primer impacto	Petén	Jutiapa
		Santa Rosa
		Escuintla
	Izabal	Suchitepéquez
		Retalhuleu
		San Marcos
Segundo impacto	Alta Verapaz	Quetzaltenango
	Baja Verapaz	Sololá
	Zacapa	Totonicapán
	Chiquimula	
	Huehuetenango	
	Quiché	
Tercer impacto	Guatemala	Guatemala
	Sacatepéquez	Sacatepéquez
	Chimaltenango	Chimaltenango
	El Progreso	El Progreso
	Zacapa	Zacapa

6. ANEXOS



SÍGUENOS EN:
www.conred.gob.gt



8.3 Perspectiva climática Abril 2020

PERSPECTIVA METEOROLÓGICA MES DE ABRIL 2020



Las condiciones del mes de abril se encuentran determinadas por la tendencia creciente en los valores de radiación solar directa, definiendo el establecimiento pleno de la época cálida caracterizada por períodos cálidos y prolongados, **en promedio se pueden esperar de dos a tres olas de calor, condiciones favorables para la proliferación de focos de incendio forestal.**

La exposición de la boca costa del pacífico al viento dominante del Sur, favorece ingreso de aire húmedo al interior del territorio, producto de la intensificación de los vientos a nivel de circulación atmosférica y su repercusión en la brisa marina del pacífico, con lluvias y tormentas eléctricas de carácter orográfico en la ladera montañosa de la Sierra Madre, por lo cual la temporada de lluvias se inicia tempranamente respecto al resto del país (**15 al 25 de abril**). **La visibilidad horizontal tiende a reducirse por (humo, bruma, neblina ó niebla) la mayor concentración de partículas en suspensión, en la Troposfera baja.**

Campos de precipitación: En la Boca Costa del Pacífico tiende a manifestarse precipitaciones con una media que puede superar los 150 milímetros. La mayor pluviosidad tiende a registrarse al pie del volcán Tajumulco, con cantidades alrededor de los 300 milímetros, mientras que en la región de la Transversal del Norte las lluvias se reducen. **Tomando en cuenta que en parte el clima esta modulado por condiciones neutras de la región del niño 3-4, la entrada de humedad de ambos litorales, altas temperaturas y calentamiento del aire son favorables para que en la Meseta Central, puedan manifestarse eventos aislados de lluvias acompañadas de actividad eléctrica incluso con caída de granizo.**

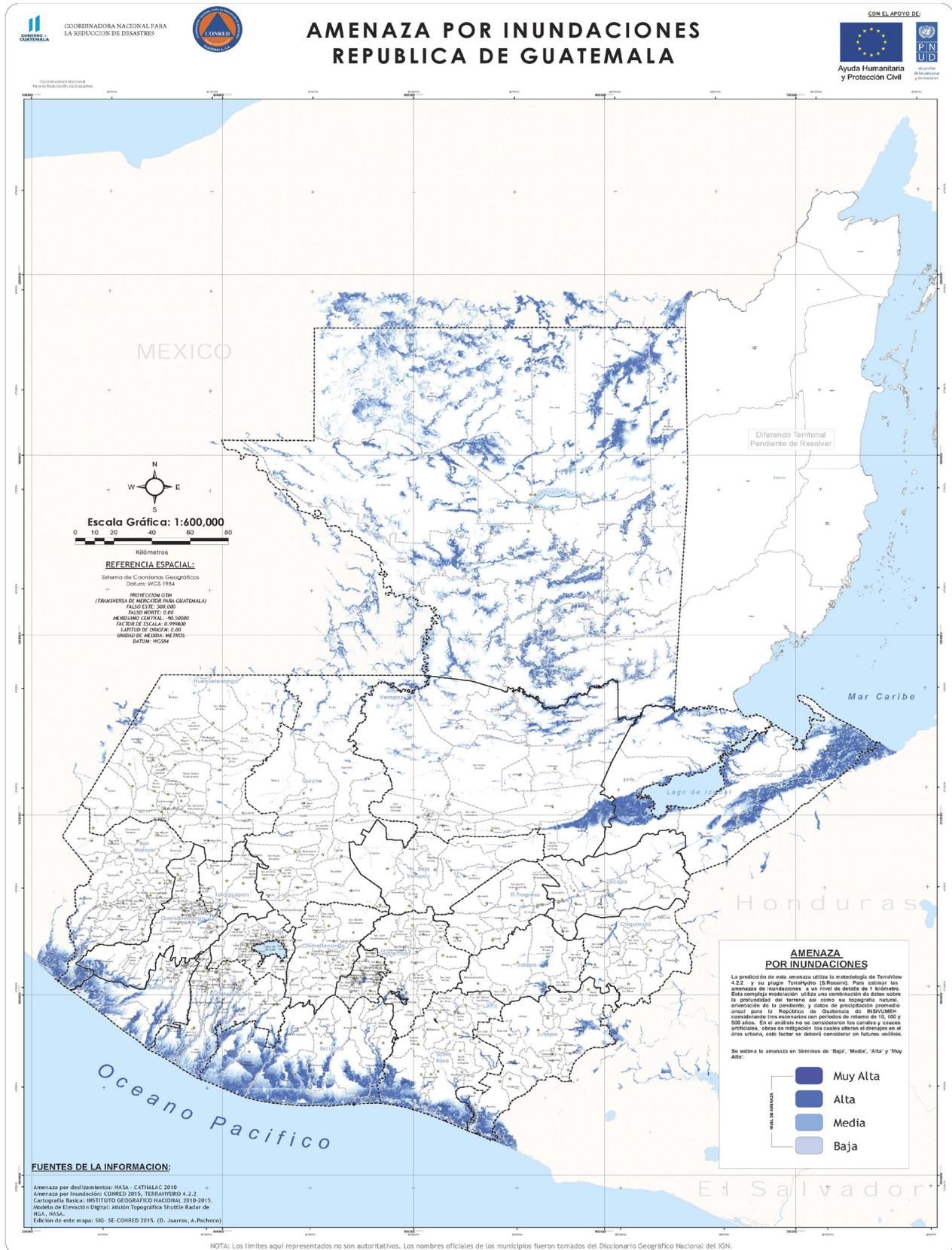
Adquiere importancia durante este mes los valores de temperatura máxima, esperándose que en el valle del Motagua, las planicies del Norte, Costa del Caribe y la Boca Costa del Pacífico se registren temperaturas máximas promedio de 36 °C, siendo los lugares más cálidos las planicies del Pacífico, la Zona Reyna de Ixcán y el Norte de Peten con temperaturas máximas promedio de 38 °C.

COMPORTAMIENTO DE TEMPERATURAS MAXIMAS EXTREMAS MES DE ABRIL 2005-2019

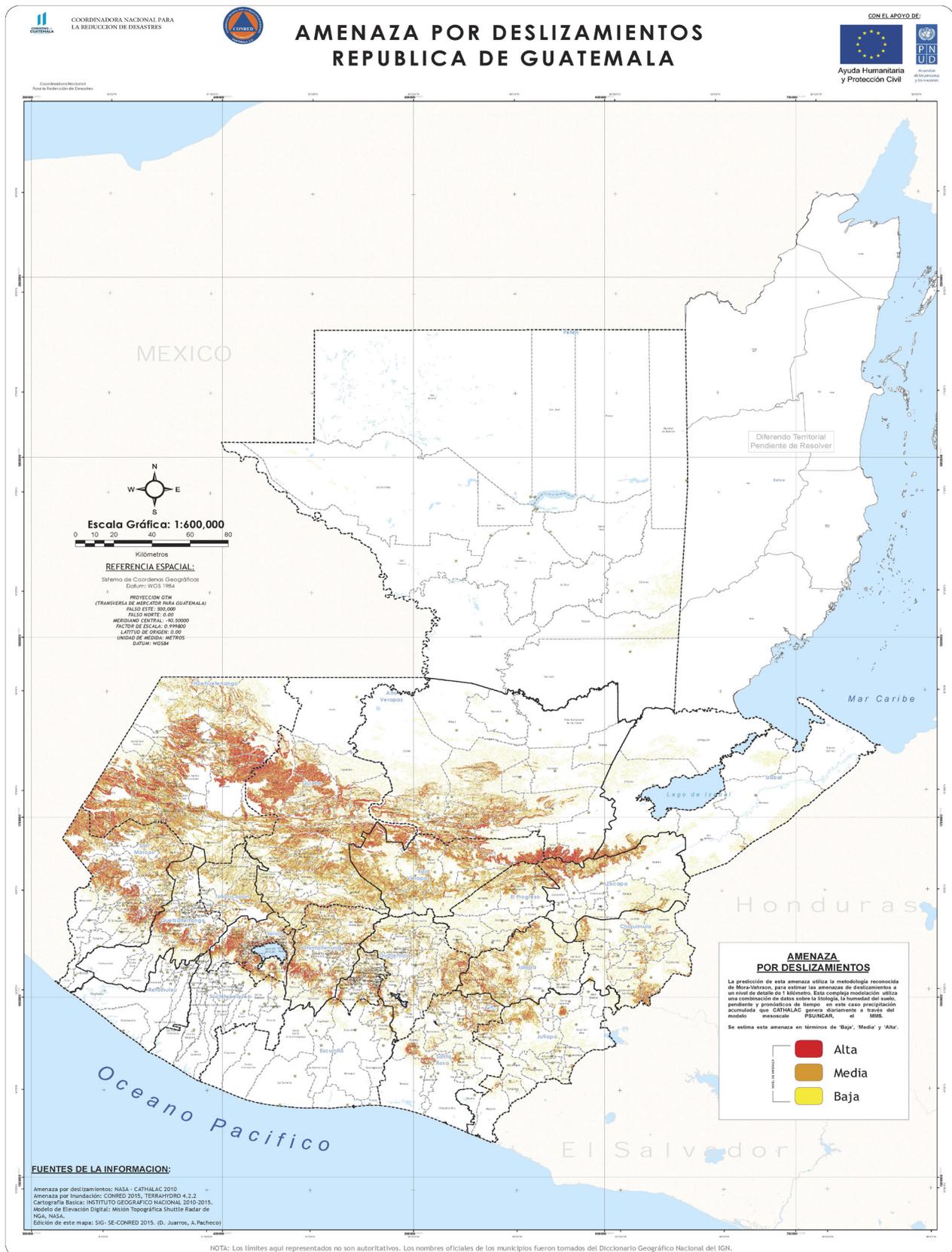
Año	Petén	Huehuetenango	Puerto Barrios	Ciudad Capital	Puerto San José	Quetzaltenango	Cobán	Retalhuleu	Zacapa	Esquipulas
2005	40.6	30.8	36.0	29.2	37.0	25.9	32.6	37.2	42.5	34.6
2006	39.0	31.6	35.2	29.5	36.2	25.2	31.2	38.0	40.4	33.6
2007	42.0	31.6	35.2	31.0	37.0	27.0	33.8	37.2	42.5	35.6
2008	39.0	32.6	35.0	31.0	36.0	27.8	31.8	35.4	42.0	34.0
2009	42.0	33.6	37.4	32.0	36.6	27.0	33.4	37.4	42.0	35.8
2010	41.8	33.8	37.0	30.6	38.0	27.0	34.2	38.2	42.5	34.8
2011	41.0	30.4	38.8	31.2	35.4	27.0	32.2	36.4	40.0	33.8
2012	38.6	30.0	33.0	30.6	36.0	25.4	32.2	36.0	40.6	34.0
2013	40.0	32.6	34.6	31.4	36.0	28.2	34.8	38.2	42.0	34.6
2014	40.0	31.6	38.0	29.6	38.0	27.0	33.2	36.6	41.5	34.6
2015	42.4	34.6	39.0	31.2	37.6	27.4	34.4	36.8	42.4	35.6
2016	41.0	33.4	37.4	30.6	38.0	29.4	34.0	37.4	42.2	35.6
2017	41.0	34.2	35.6	28.6	36.6	26.6	33.2	36.4	41.8	34.6
2018	38.4	30.4	35.6	30.0	36.0	26.4	31.6	35.6	39.6	33.8
2019	40.2	31.4	38.4	29.8	37.6	27.6	33.2	36.8	41.2	35.4



8.4 Mapas de susceptibilidad a inundaciones



8.5 Mapas de susceptibilidad a deslizamientos





SÍGUENOS EN:
www.conred.gob.gt

